

DECISIÓN DEL CONSEJO
de 24 de septiembre de 2012

por la que se nombra a dos miembros chipriotas y a tres suplentes chipriotas del Comité de las Regiones

(2012/518/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno chipriota,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 22 de diciembre de 2009 y el 18 de enero de 2010, el Consejo adoptó las Decisiones 2009/1014/UE ⁽¹⁾ y 2010/29/UE ⁽²⁾ por las que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2010 y el 25 de enero de 2015.
- (2) Han quedado vacantes dos cargos de miembros del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Savvas ELIOFOTOU y el Sr. Evyenos MICHAIL. Han quedado vacantes tres cargos de suplentes del Comité de las Regiones a raíz del término del mandato del Sr. Andreas MOUSEOS, el Sr. Andreas HADZILOIZOU y el Sr. Christofis ANTONIOU.

HA ADOPTADO LA SIGUIENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2015:

a) como miembros a:

- la Sra. Louisa MAVROMMÁTI, *Αντιδήμαρχος Έγκωμης*
- el Sr. Louis KOUMENIDES, *Πρόεδρος Κ.Σ. Κάτω Λευκάρων*

y

b) como suplente al:

- Sr. Sávvvas VÉRGAS, *Δήμαρχος Πάφου*
- Sr. Glavkos KARIÓLOU, *Δήμαρχος Κερύνειας*
- Sr. Georgios IAKOVOU, *Πρόεδρος Κ.Σ. Αγίων Τριμιθιάς.*

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 24 de septiembre de 2012.

Por el Consejo

El Presidente

A. D. MAVROYIANNIS

⁽¹⁾ DO L 348 de 29.12.2009, p. 22.

⁽²⁾ DO L 12 de 19.1.2010, p. 11.